RESOLUCIÓN DECANAL Nº 025-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de enero de 2023

Vista las solicitudes con registro Nº 2274824, Nº 2267109, Nº 2270701, Nº 2274857, Nº 2268482, Nº 2271353, Nº 2275214 y Nº 2258858 de fecha 30 de noviembre, 20 de octubre, 14, 30, 07, 16 de noviembre, 02 de diciembre y 03 de octubre de 2022, presentado por los egresados **DAMIAN GAUDENCIO ROMANI HUAMAN, FLOR YAKELYN HINOSTROZA DAMIAN, MYKE BENGHI ANGULO ORIUNDO, LOIDA LINA MENDOZA RAMOS, SOLEDAD NICOL BERNA NAVARRO, LEIDDY CASAS PALOMINO, LUIS CARLOS FLORES MENDOZA y POL YELTSIN GONZALES MARQUINA** para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 31183 Ley del Bachillerato Automático los estudiantes universitarios que hayan concluido el pregrado durante los años 2020 y 2021, pueden acceder al grado de bachiller sin necesidad de presentar el trabajo de investigación y de cumplir con el requisito del idioma extranjero; así mismo, lo dispuesto por la Ley Nº 31359 amplía el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, así, la mencionada ley modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria, Ley 30220;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante:

Solicitud Nº 2274824 (30-11-2022) del egresado DAMIAN GAUDENCIO ROMANI HUAMAN
Solicitud Nº 2267109 (29-10-2022) de la egresada FLOR YAKELYN HINOSTROZA DAMIAN
Solicitud Nº 2270701 (14-11-2022) del egresado MYKE BENGHI ANGULO ORIUNDO
Solicitud Nº 2274857 (30-11-2022) de la egresada LOIDA LINA MENDOZA RAMOS
Solicitud Nº 2268482 (07-11-2022) de la egresada SOLEDAD NICOL BERNA NAVARRO
Solicitud Nº 2271353 (16-11-2022) de la egresada LEIDDY CASAS PALOMINO
Solicitud Nº 2275214 (02-12-2022) del egresado LUIS CARLOS FLORES MENDOZA
Solicitud Nº 2258858 (03-10-2022) del egresado POL YELTSIN GONZALES MARQUINA

Que, mediante Dictamen Nº 132, Nº 112, Nº 122, Nº 128, Nº 117, Nº 125, Nº 131 y Nº 099-2022-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 27 de diciembre, 24 de noviembre, 01, 19 de diciembre, 29 de noviembre, 2, 27 de diciembre y 15 de noviembre de 2022 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por la Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos y Lic. Elvis Raúl Huaihua Flores declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados Damián Gaudencio Romaní Huamán, Flor Yakelyn Hinostroza Damián, Myke Benghi Angulo Oriundo, Loida Lina Mendoza Ramos, Soledad Nicol Berna Navarro, Leiddy Casas Palomino, Luis Carlos Flores Mendoza Y Pol Yeltsin Gonzales Marquina, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 152/2022-FACEA-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 09 de enero de 2023 y Proveídos Nº 001, Nº 002, Nº 003, Nº 004, Nº 005, Nº 006 y Nº 007/2023-FACEA-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 12, 09, 13, 12 de enero de 2023, el director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Profesor Manuel Jesús Jaime Flores eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados que a continuación se detalla:

DAMIAN GAUDENCIO ROMANI HUAMAN
FLOR YAKELYN HINOSTROZA DAMIAN
MYKE BENGHI ANGULO ORIUNDO
LOIDA LINA MENDOZA RAMOS
SOLEDAD NICOL BERNA NAVARRO
LEIDDY CASAS PALOMINO
LUIS CARLOS FLORES MENDOZA
POL YELTSIN GONZALES MARQUINA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP Administración de Empresas
Interesados (8)
Archivos

HSBV/bdcl